



ONCI-19 Mz.DFA-02 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA SEDE MANIZALES

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 1 del 19 de febrero de 2019, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) incluyó dentro de su Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2019, la realización de una evaluación a la Gestión Financiera y Administrativa de la Sede Manizales.

En este sentido, es importante mencionar que la ONCI realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación. Por tal motivo, esta evaluación se constituye en un insumo para la presentación del Informe Anual del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación (CGN).

Igualmente, es importante referenciar que el último informe realizado por la ONCI a este componente, fue formalizado en noviembre de 2018 ONCI-18-MZ.SF-01. Evaluación a la Gestión Financiera, Procesos Contable y Presupuestal de la Sede Manizales.

Dicha evaluación hizo un especial énfasis en los procesos contable de la Unidad de Servicios de Salud Unisalud Manizales y Presupuestal en el nivel central de la Sede Manizales. Como resultado de la misma, se presentaron 2 observaciones de impacto alto (1 en Unisalud y 1 en el nivel central de la Sede Manizales), que dieron origen a la suscripción de los compromisos de mejoramiento, los cuales son objeto de seguimiento periódico por parte de la ONCI.

Al 31 de agosto de 2019, se tiene que de los 5 compromisos formulados por las áreas responsables, 3 se cumplieron satisfactoriamente y 2 se encuentra en ejecución (Acción 0635.2 Implementación de las estrategias, 0635.3 Realizar seguimiento trimestral a la implementación de las acciones planificadas).

De otro lado y en trabajo previo a la realización de la presente guía de evaluación, se verificó en los principales sistemas de información institucionales¹ la existencia de situaciones que presentaran riesgos al proceso evaluado, y no se encontraron problemáticas o condiciones prioritarias que ameriten ser tenidas en cuenta.

No obstante, es importante referenciar que mediante comunicado ONCI-836-18 del 26 de noviembre de 2018, se formalizó la Acción Preventiva No.3 relativa a los "Reportes para conciliar la información académica con las remesas de los bancos por concepto de matrículas". Como resultado de esta Acción Preventiva, la División Nacional de Tesorería, Dirección Nacional de Información Académica y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, formularon de manera conjunta un plan de mejoramiento para la conciliación de ingresos por concepto de matrículas

Adicional a lo anterior, se referencia que en la actualidad, no se han presentado casos adicionales allegados a la ONCI inherentes al proceso a evaluar. Tampoco se tiene pendiente la realización de planes de mejoramiento, ni hallazgos o requerimientos realizados por entes de control externo.

¹ Sistema de Quejas y Reclamos y/o funciones de advertencia.



2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control asociados al Macroproceso de Gestión Financiera de la Sede Manizales, con énfasis en los procesos de tesorería y contable, de conformidad con las normas y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, con el fin de establecer la razonabilidad de la información financiera generada y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

3. ALCANCE

La presente evaluación se orientó a verificar los controles asociados a los procesos contable y de tesorería en la Sede Manizales, con corte al 30 de septiembre de 2019. Las áreas evaluadas fueron las correspondientes a Contabilidad, Tesorería y Gestión de Bienes.

Durante el desarrollo del proceso auditor, la ONCI no consideró necesario ampliar el alcance a otras actividades propias del proceso a evaluar

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor, la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Dirección Administrativa y Financiera, determinó las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto alto y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia y presentados en la siguiente Tabla:

Observación número 02– Incumplimiento de la Gestión de cobro jurídico y del seguimiento a la cartera por parte del Comité Financiero de Sede				
De la verificación realizada por la ONCI, se evidencia que: i) las deudas registradas en el “grupo 14 Préstamos por cobrar por tercero” (formato de deudores), no han tenido una adecuada gestión de cobro, ya que se observan cuentas que presentan morosidad en los pagos, que van desde los tres meses hasta cinco años de antigüedad, así: desde 2014 una (1) cuenta por valor de \$ 27.482.967, desde 2016 tres (3) cuentas por valor de \$ 47.367.328, desde 2017 dos (2) cuentas por valor de \$ 19.176.952, y desde 2019 una (1) cuenta por valor de \$ 13.811.118 para un valor total de \$ 107.838.36 (ver tabla 5), y ii) En revisión realizada al acta de la sesión del Comité Financiero realizada en la vigencia 2018, se observó que esta instancia no está ejerciendo la función de revisar y evaluar el estado de cartera.				
IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución



Alto	(CI.0844 - 000001) Gestionar ante el secretario del Comité Financiero de Sede, la inclusión en el siguiente Comité, el análisis del estado de la cartera y gestión de cobro.	Acta del Comité	Dirección Administrativa de Sede	01/01/2020 al 30/03/2020
	(CI.0844 -000002) Realizar gestión para el inicio de cobro jurídico de la cartera de Créditos PAES, preparando la información con los requisitos necesarios adelantar dichas gestiones.	Informe de gestión	Dirección Administrativa de Sede	01/01/2020 al 30/03/2020

Observación número 03– Incumplimiento de la Base de caja recaudadora

En la verificación de la normatividad se evidenció que los boletines correspondientes a los días 02,10,11,12,17,18,20,23,24,25, y 26 del mes de septiembre de 2019, reportan en la Caja Recaudadora saldos de cero (\$ 0) por tanto no se está cumpliendo con la base de caja.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Alto	(CI.0845-000001) Gestionar el nombramiento para proveer el cargo con el rol de cajero y asignar la base de caja recaudadora. (Acción cumplida)	Resolución de Nombramiento - Acta de posesión - Resolución de asignación de base de caja	Dirección Administrativa de Sede	17/12/2019 al 30/12/2019

Observación número 04–Legalización de avances por fuera del tiempo límite

En la revisión de la anterior normatividad, se evidenció los siguientes incumplimientos: i) La legalización correspondiente al expediente del comprobante No. 113, se realizó 24 días después de cumplirse la compra de la póliza de seguro, es decir el formato de legalización fue recibido en Tesorería con fecha del 12/09/2019, y la constancia de pago de la póliza de seguro número 500-47-994000018195 tiene fecha del: 08/08/2019), y ii) La legalización correspondiente al expediente del comprobante No. 216 se realizó 29 días después de cumplirse la compra de la póliza de seguro, es decir el formato de legalización fue recibido en Tesorería con fecha del 12/09/2019, y la fecha de la factura de compra No. PEIR-9301 fué: 31/07/2019, en ambos casos, por parte de tesorería no se tramitó el descuento por nómina del responsable de legalizar el avance.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución



Alto	(CI.0846 – 000001) Implementar con los Ordenadores de gastos de la Sede, el establecer de manera precisa en las resoluciones de avances para la adquisición de bienes y servicios, el plazo dentro del cual se efectuará la adquisición, esto acorde con el art 44 de res 1566.	Resolución	Dirección Administrativa de Sede	01/01/2020 al 30/03/2020
------	--	------------	----------------------------------	--------------------------

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Con base en los controles definidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Sede Manizales, la ONCI evaluó la efectividad de los controles así:

- Control: Procedimiento Estandarizado U.PR.12.003.030. Con un nivel de efectividad ALTA del 97%, esta calificación es generada por un alto nivel de eficacia del 100%, por la no materialización del riesgo, es decir no se ha presentado pérdida de recursos durante el proceso de adquisición del bien. La debilidad de este control radica en las dificultades que se han tenido por “(...) el ingreso de la Universidad Nacional a normas internacionales contables ya que el grueso estaba en propiedad de planta y equipo que implicó cambios estructurales. En los actuales momentos ya están en producción todas las funcionalidades de Almacén, sin embargo, se dieron algunas fallas que se presentan durante el proceso de estabilización que según la Gerencia va hasta marzo del 2020, dispuestas entre mayo y junio de este año. Con respecto a los activos fijos algunas funcionalidades están en proceso de entrar a producción (...)”.
- Respecto a los controles de la segunda línea de defensa, la ONCI evaluó el estado del arte del control correspondiente a la conciliación de activos fijos que se realiza desde el Área contable, con un nivel de efectividad ALTA del 97%, esta calificación es generada por un alto nivel de eficacia del 100%, por la no materialización del riesgo, es decir no se ha presentado pérdida de recursos durante el proceso de adquisición del bien. La debilidad de este control radica en las dificultades que se han tenido por el ingreso de la Universidad Nacional a normas internacionales contables.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

La zona de riesgo general del para la evaluación a la gestión financiera y administrativa de la Sede Manizales, se identificaron 4 observaciones, de las cuales tres son de impacto alto, y una de impacto bajo, lo que conlleva a una calificación del 42% que ubica al tema evaluado en una zona de riesgo alta, por lo tanto, las acciones de mejoramiento propuestas por las áreas evaluadas, serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI.



Finalmente, la información generada en este numeral y que tiene relación con el impacto de la gestión del proceso evaluado, será tomada como insumo por la ONCI en el proceso de planeación anual para priorizar la formulación de propuestas de evaluación para la vigencia 2020.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

No se reportaron observaciones que ameritaran ser trasladadas a las instancias correspondientes para lo de su competencia.

9. CONCLUSIONES

- El proceso contable de la Sede Manizales, cuenta con adecuados mecanismos de conciliación y análisis que le permiten generar la información financiera de una manera razonable, en sus aspectos más significativos al 30 de agosto de 2019. Se observan debilidades en la gestión de cobro de partidas que ya han agotado el cobro persuasivo y presentan morosidad en el pago que oscila entre los dos y cinco años, y no han sido remitidas para cobro jurídico.
- En relación con el proceso de tesorería se observan adecuados controles para el recaudo de recursos a través de la Caja General, asimismo el manejo de las inversiones financieras cuenta con adecuados controles tanto en el área encargada de adelantar el proceso (primera línea de defensa), como en las instancias colegiadas definidas institucionalmente para orientar el mismo (segunda línea de defensa). Se resalta el manejo de las cuentas bancarias para el recaudo de matrículas, las cuales a pesar de los antecedentes presentados en otras sedes se encuentran depuradas en el 100% de los casos. Se observaron debilidades en: i) la constitución de la Base de Caja recaudadora por falta del cargo titular, y ii) en la legalización de avances ya que el 12% no se está efectuando dentro de los tiempos establecidos.
- Con respecto al proceso de gestión financiera de la Sede Manizales, se cuenta con una adecuada gestión del riesgo la cual es identificada, valorada y evaluada desde la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa –GNFA conjuntamente con las sedes. Por su parte la Sede Manizales avanza en las actividades de implementación y seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos desde la –GNFA.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Javier Eduardo Hincapié Piñeres. Asesor ONCI

REVISADO POR:

Ángel Munera Pineda, Jefe ONCI